

Fayad se refirió a la negativa de un roll over de deuda y anticipó que trabajan para revertir la situación

18/11/2022



En las últimas horas trascendió que en el gobierno provincial hay ciertas «molestias» con la decisión que tomó la Fiscalía de Estado, puesto que este organismo le denegó la chance de un roll over de deuda sin tener que pasar por la Legislatura, cuando la intención era reestructurar pagos amparándose en la Ley de Administración Financiera.

Ante esta situación, la emisora radial FM Vos 94.5 entrevistó al ministro de Hacienda, Víctor Fayad, quien adelantó que

trabajan en todos los pasos administrativos y legales para revertir la situación.

«Esta operación concreta que nosotros planteamos es algo súper habitual que hace cualquier provincia o empresa. Incluso en la economía familiar se pueden observar operaciones de este tipo, las cuales consisten en pagar una deuda con otra deuda. Esto tiene sentido cuando la nueva deuda tiene mejores condiciones que la que se está pagando. Por eso, antes que nada, hay que decir que la deuda provincial es totalmente sostenible, por lo que no genera ningún problema en materia de cumplimientos y obligaciones, pero sí altera algunos tipos de gastos, ya que si uno no puede refinanciar su deuda, tiene que utilizar fondos para pagarla», explicó al comienzo de la entrevista Fayad.

«La operación concreta que nosotros planteamos consiste en una pesificación de deuda. Esto quiere decir que el año que viene tenemos intenciones de pagar algunos vencimientos de deuda en dólares con financiamiento de deuda en pesos. Hoy en día, la provincia de Mendoza puede acceder a muy buenas condiciones de financiamiento en pesos, puesto que sobran por todos lados por la emisión descontrolada que hace el gobierno nacional.

Ese exceso crea buenas condiciones para esta clase de financiamiento. Es decir, nos vamos a financiar en el 2023 en moneda local para pagar esos vencimientos en dólares. Se emiten bonos para pagar bonos que van venciendo, como dije antes, este mecanismo lo hace Nación, otras provincias y empresas», agregó.

«Por todo esto es que la norma prevé este tipo de operaciones y le permite a la provincia hacer reestructuraciones y refinanciaciones, pero siempre con algunas pautas.

Una de ellas es que sea conveniente para mejorar las condiciones. En cuanto a lo que determinó la Fiscalía de Estado, no he escuchado que se haya pronunciado en contra de

esta conveniencia, y la razón principal es porque estamos pagando una deuda en dólares con pesos.

La otra causa es que los vencimientos caen el año que viene y mediante la emisión de nuevos títulos podemos postergarlos hasta el 2024, 2025, etcétera. Por último, acceder a este financiamiento es sumamente conveniente en cuanto a las tasas de interés. Hace unos meses atrás, emitimos bonos a tasa real negativa, por lo que sería una picardía no poder emitir esta tasa real en peso, para pagar una deuda en dólares. Por eso, nos sorprende la interpretación que han hecho de la norma, nos parece absurda la visión restrictiva que tiene la Fiscalía de Estado», fundamentó el ministro de Hacienda.

«Ellos opinan que esto tiene que pasar por la Legislatura de Mendoza, cuando técnicamente ya pasó dos veces, porque la deuda que se pretende refinanciar obtuvo los dos tercios en ese recinto. Además, el artículo de la norma que autoriza a la provincia a poder hacer reestructuraciones, también obtuvo el aval con los dos tercios. Por esta razón, nosotros interpretamos que esta operación ya ha sido analizada por la Legislatura. No obstante, somos respetuosos de las instituciones y de los organismos de control, por lo tanto, trataremos de contraargumentar y así lograr por todos los medios posibles que esta operación se pueda concretar». añadió.

Luego, especificó los medios mediante los cuales iniciarán este reclamo. «En primer lugar, responderemos desde el punto de vista legal y técnico los distintos argumentos que planteó la Fiscalía de Estado. Después, se verá por cuál camino seguiremos. Esta operación en particular, pretende refinanciar cerca de 80 millones de dólares con vencimiento para el año que viene con financiamiento en pesos por el monto equivalente», especificó Víctor Fayad al cierre de la entrevista.

